



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

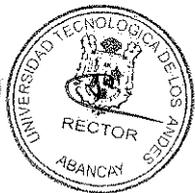
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0012-2015-UTEA-CU.

Abancay, 02 de Julio del 2015.

VISTOS:

El Oficio N° 154-2015-UTEA-DBU-AB, con Registro de mesa de partes N° 14740 de fecha 01 de julio del 2015, solicitando el reconocimientos y felicitaciones al personal de la Dirección de Bienestar Universitario por su participación y organización en los Juegos Deportivos Inter Cachimbos 2015, adjuntando informe N° 008-2015-MJV-CDCA-DIBU-UTEA; y,



CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 30220, publicada el 09 de julio del 2014 en el Diario oficial "El Peruano", se aprobó la nueva Ley Universitaria, disponiendo en su Artículo 60° "El Rector es el personero y representante legal de la universidad. Tiene a su cargo y a dedicación exclusiva, la dirección conducción y gestión del gobierno universitario en todos sus ámbitos, dentro de los límites de la presente Ley y del Estatuto".



Que, la Universidad Tecnológica de los Andes, creada por Ley N° 23852 del 07 de junio de 1984, es persona jurídica de derecho privado asociativo sin fines de lucro. Con autonomía normativa de gobierno académico, administrativo y económico, conforme al Estatuto y Ley que nos asistan como Institución. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Que, por Resolución del Comité Electoral Universitario N° 11-2015-CEU-UTEA-AB, de fecha 28 de mayo del 2015, y de conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Tecnológica de los Andes y al Reglamento General de Elecciones Universitarias; Proclaman como candidato ganador al Rector que suscribe la presente resolución.

Que, el Estatuto considera como uno de los objetivos de la Universidad la de incentivar la creación artística, las manifestaciones culturales y el deporte, dentro de los cuales se encuentra la participación en los Juegos Deportivos Inter Cachimbos 2015 de la Universidad Tecnológica de los Andes;



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Pag. 02) RES.DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0012-2015-UTEA-CU

Que, mediante el Oficio N° 154-2015-UTEA-DBU-AB, con Registro de mesa de partes N° 14740 de fecha 01 de julio del 2015, el Director de Bienestar Universitario solicita el reconocimientos y felicitaciones al personal por su participación y organización en los Juegos Deportivos Inter Cachimbos 2015.

Que por informe N° 008-2015-MJV-CDCA-DIBU-UTEA, emitido por el Coordinador Deportivo Cultural y Artístico – DIBU, pone en conocimiento cada una de las acciones realizadas en todo el proceso de los Juegos Deportivos Inter Cachimbos realizado desde el 24 al 27 de junio del 2015, en las instalaciones del Coliseo de Pueblo Libre, así como en el Complejo Deportivo del IPD; cumpliendo los instructores de manera efectiva sus funciones en cada una de las actividades.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 02 de julio del 2015, puesto en conocimiento la documentación pertinente, el Consejo Universitario en pleno ACORDÓ conferir el reconocimiento y la felicitación al personal Técnico de la Dirección de Bienestar Universitario por su participación y organización de los Juegos Deportivos Inter Cachimbos realizado desde el 24 al 27 de junio del 2015, lo cual amerita la emisión de la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, mediante la Ley Universitaria 23733, Ley de Creación 23852, Ley 26280, el Estatuto de la Universidad y la Resolución Rectoral N° 0252-2012-UTEA.

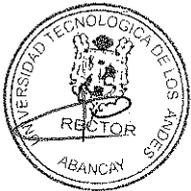
SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- CONFERIR, reconocimiento y felicitación al personal de la Dirección de Bienestar Universitario, a los cuatro (04) miembros de la Comisión Central y a los cinco (05) integrantes de la Comisión Deportiva, según la relación siguiente:

COMISION CENTRAL

- CD. Uriel, CARRION HERRERA
- CPC. Karen, AUSEJO MEJIA
- Prof. Héctor, HERRERA PEREZ
- Lic. Mirko, JUAREZ VELASQUE

Presidente.
Secretaría.
Tesorería.
Coordinador





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

"Comprometidos con la Acreditación"

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Pag. 03) RES.DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0012-2015-UTEA-CU

COMISIÓN DEPORTIVA

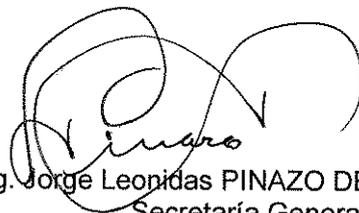
- Prof. Nilton Mario, RETAMOZO PALOMINO Fútbol Varones y Futsal (v -r)
- Prof. Héctor, HERRERA PEREZ Basquet (v - m)
- Prof. May Cusi, CONTRERAS CARBAJAL Voley (v -m)
- Prof. Hernán, ORTÍZ FANOLA Atletismo y Ajedrez (v -m)
- Tec. María, DOMINGUEZ GONZALES Apoyo Asistencial.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




Dr. Ramiro Ismael TRUJILLO ROMAN
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes




Mag. Jorge Leonidas PINAZO DELGADO
Secretaría General
Universidad Tecnológica de los Andes

JLPD/SG.